



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*  
*"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"*

**VISTO**, el informe N° 000073-2021-DAFO-MMD/MC, de fecha 02 de agosto de 2021; y

**CONSIDERANDO:**

Que, los títulos I y II de la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, definen la naturaleza jurídica y las áreas programáticas del Ministerio de Cultura, así como sus competencias exclusivas, dentro de las cuales se establece la promoción de la creación cultural en todos los campos, el perfeccionamiento de los creadores y gestores culturales y el desarrollo de las industrias culturales;

Que, mediante el artículo 9 del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la Actividad Cinematográfica y Audiovisual, el Ministerio de Cultura se encuentra autorizado a otorgar estímulos económicos a personas naturales de nacionalidad peruana o personas jurídicas de derecho privado, debidamente constituidas en el país, que participan de la actividad cinematográfica y audiovisual; los estímulos se conceden con cargo a los recursos de su presupuesto anual institucional, asignando para ello un mínimo de seis mil unidades impositivas tributarias (6000 UIT), sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, pudiéndose disponer de hasta cinco por ciento (5%) de esta asignación para la administración del otorgamiento de estímulos;

Que, el artículo 15 del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la Actividad Cinematográfica y Audiovisual se indica que, el Ministerio de Cultura convoca a concursos relacionados con la actividad cinematográfica y audiovisual, con el propósito de promocionar y difundir las obras y proyectos como manifestaciones artísticas y creativas, que coadyuven al desarrollo cultural y a la revaloración de nuestra diversidad cultural; los concursos son anuales y se premian mediante estímulos económicos;

Que, el artículo 13 del Reglamento del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la Actividad Cinematográfica y Audiovisual, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2020-MC, establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes aprueba las bases y los anexos necesarios, relacionados a cada convocatoria pública, en el marco del presente reglamento;

Que, el artículo 16 del Reglamento de Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2020-MC, establece que el jurado es la instancia que evalúa y califica la calidad y factibilidad de las postulaciones, de acuerdo a los criterios que se establecen en las Bases de cada concurso;

Que, el numeral 80.9 del artículo 80 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, establece que la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios del Ministerio de Cultura es una unidad orgánica a cargo de la Dirección General de



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*  
*"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"*

Industrias Culturales y Artes que tiene la función de fomentar, organizar, ejecutar y supervisar el fomento del audiovisual, la fonografía y los nuevos medios, a través de concursos;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 000101-2021-DM/MC, de fecha 19 de abril del 2021, se aprobó el 'Plan Anual para el Fomento de la Actividad Cinematográfica y Audiovisual para el año 2021', el cual considera, entre otros, al 'Concurso Nacional de Proyectos de Cortometraje - 2021';

Que, el 10 de mayo del presente año se publicó en el diario oficial El Peruano la Resolución Directoral N° 000087-2021-DGIA/MC, la cual aprueba, entre otras, las Bases del 'Concurso Nacional de Proyectos de Cortometraje - 2021' y formaliza la convocatoria;

Que, el numeral 10.3 de las Bases del 'Concurso Nacional de Proyectos de Cortometraje - 2021' establece que el envío de postulaciones implica que la Persona Jurídica conoce y acepta el contenido de las Bases y sus anexos;

Que, el numeral 10.4 de las Bases del 'Concurso Nacional de Proyectos de Cortometraje - 2021' establece que la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios revisa las postulaciones recibidas y, en caso no cumplan con lo establecido en las Bases y/o advierta observaciones, formula y comunica las mismas, a través del sistema en línea, por única vez, a fin de que se realice la subsanación correspondiente;

Que, asimismo, el citado numeral establece que culminada la revisión de postulaciones y subsanación de las mismas, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios emite la Resolución que consigna la relación de postulaciones aptas para la evaluación del Jurado; dicha Resolución es notificada a través de la casilla electrónica de la Plataforma y publicada en el portal institucional del Ministerio de Cultura;

Que, las Bases del 'Concurso Nacional de Proyectos de Cortometraje - 2021' establece como fecha límite de presentación de postulaciones el día 23 de junio del presente año hasta las 13:00 horas;

Que, concluido el plazo para la presentación de postulaciones, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios comunica que en total se han recibido ciento veinte (120) postulaciones;

Que, revisadas todas las postulaciones presentadas, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios, comunica a las Personas Jurídicas postulantes, en los casos que corresponda, las observaciones advertidas en las mismas, y otorga un plazo de cinco (05) días hábiles para subsanarlas;

Que, cumplido el citado plazo, y en base al informe N° 000073-2021-DAFO-MMD/MC, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios evidencia qué postulaciones deben ser consignadas como aptas para la evaluación del Jurado, por lo que corresponde que se emita la Resolución Directoral que consigne la relación de las postulaciones aptas;

Que, de acuerdo con el artículo 16.1 del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la Actividad Cinematográfica y Audiovisual, se



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"  
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

establece que el Ministerio de Cultura supervisa el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los beneficiarios de los estímulos económicos y apoyos económicos otorgados;

Que, asimismo, el artículo 16.2 del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la Actividad Cinematográfica y Audiovisual, establece que en caso de advertirse el incumplimiento de obligaciones por parte de los beneficiarios en cuanto a los compromisos asumidos, el Ministerio de Cultura tiene la facultad de suspender la entrega de los estímulos económicos o apoyos económicos, y/o requerir su devolución; sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes;

Que, en dicha línea, de acuerdo al numeral VII.6 de las Bases del 'Concurso Nacional de Proyectos de Cortometraje - 2021', no pueden participar Personas Jurídicas que hayan incumplido las obligaciones estipuladas en las Actas de Compromiso de concursos y estímulos convocados con anterioridad; se extienden dichas restricciones a Personas Jurídicas que, como representantes legales, se encuentren vinculadas a personas jurídicas que hayan incumplido las obligaciones estipuladas en las Actas de Compromiso de concursos y estímulos convocados con anterioridad;

Que, el numeral XI de las Bases del Concurso indica que la supervisión del cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Acta de Compromiso es competencia de la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios y, en caso de incurrir en un retraso injustificado o incumplimiento de la misma, se procederá a iniciar el procedimiento sancionador correspondiente acorde a lo dispuesto en el artículo 24 y 25 del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la Actividad Cinematográfica y Audiovisual, y el Título IV de su reglamento;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, el Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual, y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2020-MC, así como el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura.

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.** - Consígnese la siguiente relación de postulaciones como aptas para el 'Concurso Nacional de Proyectos de Cortometraje - 2021', así como, para la evaluación del Jurado:

PERSONA JURÍDICA	REGIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DIRECTOR(ES/AS) DEL PROYECTO
111 PRODUCCIONES S.A.C.	LIMA	<i>EL AMOR JOVEN</i>	ADRIANZEN HERRAN, SAMUEL EDUARDO
111 PRODUCCIONES S.A.C.	LIMA	<i>INCLUSIVOS</i>	ADRIANZEN HERRAN, SAMUEL EDUARDO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"  
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

111 PRODUCCIONES S.A.C.	LIMA	<i>PÓLIPOS</i>	ADRIANZEN HERRAN, SAMUEL EDUARDO
111 PRODUCCIONES S.A.C.	LIMA	<i>MAGIA</i>	ADRIANZEN HERRAN, SAMUEL EDUARDO
111 PRODUCCIONES S.A.C.	LIMA	<i>TORONJAS</i>	ADRIANZEN HERRAN, SAMUEL EDUARDO
3PECADOSFILMS	LIMA	<i>PERRO EN CALLEJÓN</i>	SUSANIBAR CAPELO, JHON JAIRO
ÁCRATA ESTUDIO AUDIOVISUAL E. I. R. L	CUSCO	<i>LA MUERTE DEL PADRE*</i>	POMAREDA CESPEDES, FERNANDO ALBERTO
AITANA CINE E.I.R.L.	LIMA	<i>DIABLOS DE POLVO</i>	HERRERA BELLIDO, MARIANA
AMASANA CREACIONES E.I.R.L.	CUSCO	<i>DESPERTAR EN SUEÑOS*</i>	PIGEON LUDOVIC, JEAN LAURENT
ANDANTES PRODUCCIONES S.A.C.	LIMA	<i>ADENTRO</i>	IZA MONTOYA, FRANCO
ANKA PERU CINE S.A.C.	LIMA	<i>KUSIYAYA</i>	PEÑA-VASQUEZ BARRAZA, MIA JAZMIN
ARCO IRIS COMUNICACION INTEGRAL S.A.C.	LIMA	<i>HUAÑUY KAWSAY PUÑUY (DORMIDO ENTRE LA VIDA Y LA MUERTE)</i>	PARIONA DIAZ SALVADOR, DAVID JORGE
ARREBATO CINE E.I.R.L.	LIMA	<i>LA IMPORTANCIA DE UN SOFÁ</i>	AMPUERO MAGILL, CAMILA
ASESSMAC CONSULTORIA Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	LIMA	<i>LOBO</i>	MURAYAMA TAGAMI, CAMILA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"  
 "Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

ASOCIACION CIVIL ALIANZA ARKANA	UCAYALI	<i>BAKEBITIMIS*</i>	DELGADO MALDONADO, GABRIELA DEL CARMEN
ASOCIACION CULTURAL SIMBIONTES	CUSCO	<i>EL DIOS DE LA RAZÓN*</i>	NAVARRO CABRERA, AUGUSTO MANUEL
ASOCIACION CULTURAL YANA YAWAR	CUSCO	<i>ALLYU MAQUQUERA, T'INKAY KAUSACHINANPAQ*</i>	LABRA PANOCCA, KELYN LEONELA / CARLOS QUISPE, IBETH
ATELIER AUDIOVISUAL E.I.R.L.	LIMA	<i>NIÑO CANÍBAL</i>	FLORES LINARES, RENZO ALFREDO
ATUQ KILLA EIRL	LIMA	<i>APOCALIPSIS NOW</i>	SARAVIA AGUILAR, MIKHAIL FERNANDO
AXCCION E.I.R.L.	AREQUIPA	<i>QORI Y EL APU*</i>	ONTIVEROS APARICIO, WILDO ROBERTO
BUTACA PERVERSA PRODUCCIONES S.A.C.	LIMA	<i>MI AMIGO MIGUEL</i>	ALVARADO MAGUIÑA, JOSSE JESUS
CADAVER EXQUISITO PRODUCCIONES S.A.C.	LIMA	<i>STRIP-TEASE</i>	ROJAS LA ROSA, FABIANA
CARLUCHO PRODUCCIONES E.I.R.L.	LIMA	<i>LA FIRMA</i>	CHUMPEN ESPINOZA, MARIO
CHANFLE PRODUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	LIMA	<i>EL ÚLTIMO ACTO</i>	ZAVALA KAHN, SEBASTIAN ALONSO
CICUTA AUDIOVISUAL S.A.C.	LIMA	<i>MÁSCARAS</i>	ESPINOZA CERNA, GIANCARLO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"  
 "Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

CINE LIBRE PRODUCCIONES FERNANDEZ & ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.	LAMBAYEQUE	<i>AÑIL*</i>	FERNANDEZ DEL RIO, JOSE JAVIER
CINECEREZA E.I.R.L.	APURÍMAC	<i>LA NIÑA PERDIDA A ORILLAS DEL VOLGA*</i>	AROSTEGUI MIRANDA, JORGE ISAAC
CINECORP SAC	LIMA	<i>SAÚL &amp; MANUEL</i>	RODRIGUEZ RISCO, DANIEL
COMETA AUDIOVISUAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - COMETA AUDIOVISUAL S.A.C.	LIMA	<i>JUEGOS DEL DESTINO</i>	MORI JULCA ELMER, FABRICIO PATRICIO
CONTRAVIENTO PRODUCCIONES S.A.C.	LIMA	<i>LIVEMAN</i>	RUESTA CHUNGA, JORGE SANTIAGO
CUADRO 24 S.A.C.	LIMA	<i>GORRIONES</i>	ANTEPARRA OSORIO, DANIEL ALEJANDRO
DILO CORTO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	AREQUIPA	<i>ESCUPTOR DE RECUERDOS*</i>	FIERRO TEJADA, SANTIAGO JOEL
DOOM FILMS E.I.R.L.	LIMA	<i>MR. WONDERFUL</i>	CORNEJO RODRIGUEZ, RENATO MIGUEL
DRIU E.I.R.L.	LIMA	<i>BUS</i>	BALBUENA CHINCHA, ANDRE ISRAEL
EL NAVEGANTE FILMS E.I.R.L.	LIMA	<i>AMÉRICA</i>	MOULET MORALES, MIGUEL ANGEL
EL TALLER. PE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - EL TALLER. PE S.A.C.	LIMA	<i>CÓMO PESCAR UN BAGRE GIGANTE USANDO SOLO UN GANCHO</i>	FLOREZ ZELAYA, LUCIA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"  
 "Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

EL TOPO PRODUCCIONES S.A.C.	LIMA	GRUTA	CALLA CHUMBIRIZO, CESAR ENRIQUE
EL TOPO PRODUCCIONES S.A.C.	LIMA	CASTING	AREVALO PORTOCARRERO, RAFAEL ALEJANDRO
EPISODIO 14 EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	LIMA	RAMÓN	HOYOS VALDERRAMA, JOAQUIN FERNANDO
ETF FILMS	CAJAMARCA	EL DESALOJO*	DIAZ TAPIA, ESTEBAN FRANK
FANCHY ARTS E.I.R.L.	LIMA	ESPERANZA	FIESTAS SARMIENTO, OSCAR SEBASTIAN
FIGRAPHIC S.A.C	LIMA	EL PROFESOR SUPLENTE	FIGARI ROUILLON, CLAUDIO
FINAL ABIERTO S.A.C.	LIMA	AF1	MUROYA VIDAL, ROY YOSHITARO
GATO ANDINO FILMS S.A.C.	LIMA	SARA	ANDRADE CASTRO, ARIANA
GRUPO RUNAFOTO E.I.R.L.	LA LIBERTAD	ASÍ BAILAN LAS FLORES*	CORNEJO CRISOLOGO, OSCAR GUILLERMO
HACIENDA FILMS S.A.C.	LIMA	ELEAZAR	STORNFELT WOOD, MIKAEL EDWARD
HATARIY AUDIOVISUAL S.A.C.S	CUSCO	TAKANAKUY	BORDA CARRASCO, HENRHY ERNESTO
HERREN SIMPEL	LIMA	ETERNA PRIMAVERA	BALAREZO CASTAÑEDA, JOSE IGNACIO MAGLIO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"  
 "Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

INCARNATA S.AC.	LIMA	<i>¡FELIZ CUMPLEAÑOS!</i>	VEGA QUIROZ, ANDREA CAROLINA
INKART DIGITAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INKART DIGITAL EIRL	LIMA	<i>MAÍZ</i>	CANCHO LLAMOCCA, CRISTIAN
INSTITUTO PEDRO PERALTA Y BARNUEVO-OCEANO	LIMA	<i>DEMASIADO AMARRE</i>	ALVARADO QUINTEROS, JESUS ALBERTO / DE LA TORRE PAREDES, CARLOS ANDRES
JACARANDA FILMS E.I.R.L.	LIMA	<i>PRIMER MOVIMIENTO</i>	INGA VIZARRAGA, RAFAEL ALFREDO
JOPE ART VIDEO S.R.L.	AREQUIPA	<i>"LA PROCESIÓN DE LAS ÁNIMAS PERDIDAS"*</i>	FERNANDEZ ZEGARRA, JORGE LUIS
JYS ESTUDIO CREATIVO S.A.C.	LIMA	<i>CHICA</i>	YACTAYO SONO, JUAN ALBERTO
KIMCHO FILMS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	PUNO	<i>"T'IKARIY"*</i>	MAMANI QUINCHO, RUBEN WASHINTON
LA DUPLA FILMS S.A.C.	LIMA	<i>ANTICUCHOS</i>	HUERTA ADRIAZOLA, ALEXIS FERNANDO
LA NEGRA MARIA PRODUCCIONES S.A.C.	LIMA	<i>DORMISTE LEJOS</i>	SANCHEZ MENDOZA, JAVIER JESUS
LA TABERNA STUDIOS S.A.C.	LIMA	<i>UROBOROS</i>	CASTRO TERRAZAS, MARCO ANTONIO / BELTON, TEO
LIBELULA FILMS SAC	LIMA	<i>NUEVA ESPERANZA</i>	YUCRA CUCHO, LUIS ANGEL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"  
 "Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

LOLAMARILLA CONTENIDOS Y PRODUCCIONES DE CINE Y TV E.I.R.L.	LIMA	CAJAS	COLAN DURAND, JUAN MARIO
LORA FILMS	PUNO	ÉXODO C-19*	CONDORI CHURA, AGUSTIN JOSE
LUMIERE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES E.I.R.L.	LIMA	LOS SHINGOS	CHOCSETAY CORDOVA, MICHEL JONATHAN
LUPUNA CINE Y TEATRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - LUPUNA CINE Y TEATRO S.A.C.	LIMA	MUJER PETROLEO	GARCIA CERNA, WALTER ALBERICK
MACHIN PRODUCCIONES S.A.C.	LIMA	TAKIRI Y LOS ZAPATITOS ROTOS	ALCANTARA SAYAN, GIANFRANCO
MAEICH EIZ MUCHIK CINE E.I.R.L.	LAMBAYEQUE	PATRIMONIO	FERNANDEZ DEL RIO, JOSE JAVIER
MAL DE OJO COMUNICACIONES S.A.C.	LIMA	EN EL LIMBO	CRISTOBAL CRUZ, JIMY JONATHAN
MALDEOJOS SAC	LIMA	TRAMPOLÍN	OCHOA REBAZA, JORGE EDUARDO
MANAR PRODUCCIONES S.A.C.	LA LIBERTAD	VOCES SILENCIADAS*	DIAZ GUTIERREZ, NIRVANA CELESTE
MEDIAPANGEA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	LIMA	HASTA QUE LLEGUE LA LLUVIA	GOTTLIEB RAMIREZ, YAELA BETSABE / CASTRO PANDO, RUDOLPH ANTONIO
MENDIZABAL STUDIO FILMS S.A.C.S.	LIMA	PÉRDIDA	MARISCAL CREVOISIER, JAVIER ALEJANDRO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"  
 "Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

METEORICA PRODUCCIONES S.A.C.	LIMA	<i>FIN DEL MUNDO</i>	ROVALDE DEL RIO, DANIELA MARIA / BALUARTE WINDER, LITA
MINKAPROD S.A.C.	LIMA	<i>UN VESTIDO PARA YAQUI</i>	MANRUFO HERNÁNDEZ, OLIVIA SOFÍA
MNET EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	<i>SOLA*</i>	DAVALOS BACA, SENECA CLAUDIA
N'SAMBLE FILMS E.I.R.L.	CALLAO	<i>EL LADRIDO DE LOS CONDENADOS</i>	BALLON CASTRO, DANIEL ALESSANDRO
NEOPOLIS PRODUCCIONES SAC	LIMA	<i>TRONQUITO</i>	LOMBARDI POLLAROLO, DIEGO MARTIN
OH MY GOD! ENTERTAINMENT S.A.C - OMG! ENTERTAINMENT S.A.C	LIMA	<i>DIANA</i>	DAZ TAPI,A OBED JOSUE
OVEJAS STUDIOS S.A.C.	LIMA	<i>CUANDO LE GRITAS AL MUNDO ENTERO</i>	ESPINOZA VERA, LUIS EDUARDO
PELICULAS EL TAUMATROPO E.I.R.L.	JUNÍN	<i>AUDACIA Y DOLOR*</i>	GALVEZ RIVAS, WARI OMAR
POR DOS PRODUCCIONES S.A.C.	LIMA	<i>PORTÁTIL</i>	FERREYROS MORENO, MANUEL HUMBERTO
PRADO FILMS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PRADO FILMS S.R.L.	LIMA	<i>CEPA CIBERNETICA</i>	PRADO ALVARADO, JORGE
PRODUCTORA AMAUTAS S.A.C.	AREQUIPA	<i>OPERACIÓN SCORPIÓN*</i>	BACA YAHUIRA, GUIDO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"  
 "Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

PUNKU PRODUCCIONES E.I.R.L.	AYACUCHO	HUÑUNAKUY*	PALOMINO ZEA, DIEGO RENATO
RES FILMS E.I.R.L.	LIMA	META	AVILA RAMIREZ, SAMANTHA DASHIEL
S & G PRODUCTORA AUDIOVISUAL E.I.R.L.	LIMA	USHTA	FLORES GARCIA, STACI RUBI / MACHACUAY CHAMBERGO, LESLIE SORAYA
SALVINIA FILMS E.I.R.L.	LIMA	ENTRE GALLOS	ORBE ESCAJADILLO, RENATA NICOLE
SCHOOLING FILMS S.A.C.	LIMA	INEXORABLE	VELASQUEZ CHAVEZ, NORMA
SCHOOLING FILMS S.A.C.	LIMA	SHINA	PAICO NOLASCO, LEYLA YORKA
SIX LAB S.A.C.	AREQUIPA	ME VERÁS VOLVER*	FERNANDEZ BEGAZO, CARLOS ALBERTO
SUMAQ SANDIA E.I.R.L.	LIMA	HUACO	DIAZ VELASQUEZ, CENIT PABLO
TABANO FILMS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	LIMA	LA TOMBA	RODRIGUEZ CHUG, ESTEFANO ENRIQUE
TETRIS FILMS S.A.C.	LIMA	LA ASISTENTE	GALLET LLANOS, PIERRE ANDRE
TETRIS FILMS S.A.C.	LIMA	UMBRA	GALLET LLANOS, PIERRE ANDRE
TODO LO DEMAS S.A.C.	LIMA	OVEJAS Y LOBOS	FISCHMAN CARDENAS, ALEX



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"  
 "Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

TROVADOR CONTENT S.A.C.	LIMA	LA DESPEDIDA	CACERES OLIVOS, SEBASTIAN MATHIAS
UNIONFILM	LIMA	LOS CONQUISTADORES	VERGARA SOTOMAYOR, VALENTIN OSCAR
URBINA PRODUCCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	PIURA	MÁS ALLÁ DE LA MUERTE*	URBINA TUME, SAMUEL ALFONSO
UTOPI ARTE Y COMUNICACION	LIMA	NOCHE INCOHERENTE	PASTOR RAMIREZ, RAFAEL IGNACIO
UV CONTENIDOS S.A.C.	AREQUIPA	CAUTIVA*	VEGA COTRINA, DIEGO ENRIQUE DE JESUS / URQUIZO DIAZ, MANUEL ANGEL
VACACIONES PERMANENTES E.I.R.L.	LAMBAYEQUE	CARAMELOS*	PONCE MESTANZA, HECTOR ENMANUEL
VICTORIA FILM PRODUCTION S.A.C	LIMA	BARROTOS	ALVARADO PACHECO, DIEGO ALEXANDER
VISIONARIOS ESTUDIO AUDIOVISUAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	PUNO	ELLA BAILA SOLA*	TORRES BARRIENTOS, MAGALY GIOVANNA
WAIRA PRODUCCIONES S.A.C.	AYACUCHO	SACALE EL VENENO*	HINOSTROZA ESCALANTE, WILKER
WAYRA FILMS E.I.R.L.	LIMA	PUNCHAW PUNCHAW	IRRIBARREN CANCHO, ABEL ROBERTO
YACO PRODUCCIONES S.R.L.	LIMA	FIESTAS PATRIAS	MENDOZA FUENTES, MIGUEL AUGUSTO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"  
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

YARPAY ENTERTAINMENT SAC	LIMA	TINDERELLA	CHACON BENITO, ANDY POOL
YAWAR MOTION FILMS S.A.C.	LIMA	NACIMIENTO	CARRANZA PEZZUTTI, TAKI SEBASTIÁN

(\*) El proyecto cumple con los requisitos establecidos en las bases del Concurso para recibir estímulos reservados exclusivamente para las regiones del país excluyendo a Lima Metropolitana y el Callao.

**Artículo Segundo.** - Dispóngase que se suspenda la entrega de los estímulos económicos y/o que se requiera su devolución, además de aplicar las sanciones correspondientes, a las Personas Jurídicas que figuran en el artículo primero, en caso se detecte incumplimiento de obligaciones suscritas en su Acta de Compromiso en el marco de concursos o estímulos convocados por el Ministerio de Cultura.

**Artículo Tercero.** - Dispóngase que se suspenda la entrega de los estímulos económicos y/o que se requiera su devolución, además de aplicar las sanciones correspondientes, a las Personas Jurídicas que figuran en el artículo primero cuyo representante legal ocupe el mismo cargo en una Persona Jurídica que haya incumplido obligaciones suscritas en su Acta de Compromiso en el marco de concursos o estímulos convocados por el Ministerio de Cultura.

**Artículo Cuarto.** - Dispóngase que se excluya mediante una Resolución Directoral a las Personas Jurídicas que figuran en el artículo primero que se encuentren inmersas en cualquiera de las restricciones establecidas en el numeral VII de las Bases del 'Concurso Nacional de Proyectos de Cortometraje - 2021'.

**Artículo Quinto.** - Dispóngase que la presente resolución sea publicada en el portal institucional del Ministerio de Cultura.

**Regístrese, notifíquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

**ITALO LUIS ILIZARBE AYALA**

DIRECCIÓN DEL AUDIOVISUAL LA FONOGRAFÍA Y LOS NUEVOS MEDIOS